

**INFORME DE LA QUINTA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de ley sobre Presupuestos del
Sector Público para el año 2019, en lo
relativo a la Partida (17)
correspondiente al Ministerio de
Minería.

BOLETÍN N° 12.130-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2019 en lo relativo a la Partida (17) correspondiente al Ministerio de Minería.

Asistieron a la sesión en que la Subcomisión trató este asunto los Honorables Senadores señora Allende y señor Castro.

- - -

Concurrieron, también, los siguientes personeros:

- El Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, acompañado del Subsecretario de la Cartera, señor Pablo Terrazas; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Ignacio Vargas; la Jefa de la División Fomento, señora Andrea Mendieta; la Jefa de Presupuestos, señora Paola Crocco; la Jefa de Comunicaciones, señora Ana Millanao; el Jefe de Gabinete, señor Javier Coopman, y los asesores señora Carmen Castañaza y señor Francisco García.

- El Director Nacional (S) del SERNAGEOMIN, señor Alfonso Domeyko, en compañía del Subdirector, señor Pablo Rivas; el Subdirector de Geología (S), señor Felipe Espinoza; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Franz Strube; la Jefa de Planificación, señora Antonieta Donoso, y el encargado de presupuestos señor Rafael Rodríguez.

- La Vicepresidenta Ejecutiva (S) de COCHILCO, señora Sonia Esturillo, y el Secretario General (S), señor Gustavo Marambio.

- Los analistas sectoriales de la DIPRES, señoras Marcia Busch y Sandra Gaete y señor René Ibarrola.

- Los asesores de la SEGPRES, señoritas María Fernanda González y Constanza Castillo y señor Marcelo Estrella.

- El analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

- Los profesionales del Instituto Libertad y Desarrollo, señorita María Trinidad Schleyer y señor Esteban Ávila.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina de la Senadora señora Allende, los señores Alejandro Sánchez y Rafael Ferrada; de la oficina del Diputado señor Auth, el señor Marcelo Belmar; de la Bancada PC, el señor Ricardo Jara; de la oficina del Senador señor García-Huidobro, el señor Felipe Álvarez.

- El profesional del Centro Democracia y Comunidad, señor Vicente Lepe.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2019, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para el año 2018 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2019 asigna al Ministerio de Minería un total de \$48.418.905 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2018 de \$48.246.814 miles, implica un aumento presupuestario de 0,4%.

Al comenzar el análisis de esta Partida expuso ante la Subcomisión el **señor Ministro de Minería**, quien señaló que el proyecto de presupuestos 2019 considera, a nivel de gastos de estado de operaciones, \$48.419 millones, con un aumento de 0,4% (\$172 millones) en relación al presupuesto otorgado el año anterior ajustado, situación que permite un normal funcionamiento de los servicios. Además, se financian también el fortalecimiento de la División de Desarrollo Sustentable y el Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, y se consideran renovaciones en equipamiento y vehículos de todos los servicios de la Partida.

En relación con la Política y Administración Sectorial destacó que se consideran \$6.738 millones, lo que representa un presupuesto de continuidad en comparación con el monto dispuesto en 2018 ajustado, si se tiene presente que la reducción de gastos por \$423 millones se asocia al término de una transferencia desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por el proyecto “FIE-Promoción Proveedores de Bienes para la Minería”, según cronograma. Sin embargo, comentó, se conversa con el Ministerio de Hacienda para recuperar esta transferencia, durante la actual tramitación de la ley. Este proyecto, agregó, ha tenido un resultado exitoso, al permitir que proveedores nacionales de la minería –en viajes de negocios y ferias internacionales- oferten sus productos en el extranjero (principalmente en países mineros). Lo anterior explica, por ejemplo, que en Perú el 20% de los proveedores de la minería sean empresas chilenas.

En este mismo sentido, afirmó que se financia la normal operación de la Subsecretaría y las seremías, contemplando recursos para el fortalecimiento de la División de Desarrollo Sustentable, con la contratación de cuatro profesionales en el nivel central y sus gastos asociados, la renovación de cuatro vehículos y la realización de cinco estudios referidos al desarrollo sustentable de la industria de la minería no metálica, con especial atención en el Salar de Atacama.

A continuación, el personero de Gobierno aclaró que su Cartera cuenta con 125 funcionarios, sin considerar SERNAGEOMIN

y COCHILCO, quienes cuentan con 624 y 102, respectivamente. La División de Desarrollo Sustentable está integrada por cuatro profesionales y asesora nuevos proyectos, con el objeto de acompañarlos en los trámites que deben realizar.

Para la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), sostuvo, se consideran \$5.053 millones, por lo que su presupuesto crece 1% respecto de la ley vigente ajustada. Así, se mantiene el normal funcionamiento del organismo, dándose continuidad a la elaboración de informes y publicaciones, la evaluación de inversiones de las empresas mineras del Estado y la realización de auditorías, incluido un mayor gasto para suscripciones en materia minera.

Respecto de los Programas Sectoriales, se incluyen \$36.628 millones, por lo que el presupuesto aumenta 1,5% (\$544 millones) respecto del autorizado para 2018 ajustado, según el siguiente desglose:

1. Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, con \$8.016 millones (crece 2,7% en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, con el siguiente contenido:

a) Para ejecución directa de la Subsecretaría en el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica de la Pequeña Minería Artesanal, \$2.815 millones (capacitación, inversiones, subsidios y operación), por lo que aumenta 8,2% en relación con el presupuesto autorizado el año anterior ajustado. En materia de coberturas, se espera capacitar a través de PAMMA regular a casi 436 mineros artesanales y entregar asistencia y financiamiento a aproximadamente 4.000 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.

b) Para transferir a la ENAMI a fin de cumplir la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, US\$8 millones (equivalentes a \$5.200 millones), lo que implica una política de continuidad.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), se contemplan \$7.609 millones que permitirán mantener un nivel de continuidad en relación con la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Así, se financiará la operación general del Servicio y sus direcciones regionales, incluyendo reposiciones normales de equipamientos e informática.

3. Propiedad Minera, se proponen \$2.913 millones, por lo que aumenta el presupuesto 6,5% en relación con el monto autorizado en 2018 ajustado, lo que permite continuidad operativa y la reposición de vehículos con vida útil cumplida. Además, estos recursos

permitirán gestionar \$5.800 expedientes regulares de mensura (explotación minera), y aproximadamente 18.700 de exploración minera.

4. Cierre de Faenas y Gestión Ambiental, se contemplan \$1.789 millones, manteniéndose continuidad de operación respecto de la ley 2018 ajustada. En el marco de las evaluaciones y fiscalizaciones de proyectos, se efectuará la revisión de 43 estudios de impacto ambiental (EIA), 178 declaraciones de impacto ambiental (DIA) y 100 fiscalizaciones ambientales programadas y no programadas.

5. Geología Aplicada, se consignan \$1.629 millones, que representan la continuidad de la actividad respecto del presupuesto aprobado el año anterior ajustado. Se incluye la elaboración de aproximadamente 340 informes de asistencia técnica geológica (remoción de masa, ordenamiento territorial y temas referidos a peligros geológicos).

6. Laboratorios, \$ 1.409 millones que permiten continuidad de la actividad en relación con la ley 2018 ajustada, para prestar normal soporte analítico a la ley de proyectos geológicos y mineros de la institución.

7. Depósitos de Relaves, se contemplan \$545 millones, para dar continuidad a este ítem en relación con el monto autorizado en el presupuesto del año anterior ajustado, y mantener la fiscalización de la normativa que regula la aprobación, construcción, operación y cierre de proyectos de depósitos de relaves. También se está implementando una red nacional de monitoreo de los actuales tranques de relaves con el objeto de dar seguridad a las comunidades circundantes.

8. Red Nacional de Vigilancia Volcánica, incluye \$3.742 millones, por lo que el presupuesto se incrementa 7,2% en relación con la ley de presupuestos 2018 ajustada. De este modo, además de otorgarse continuidad operativa, se podrá adquirir un sofisticado equipo de climatización para los sistemas de almacenamiento de datos. Para el año 2019 se considera también la normal operación del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS) y la red de monitoreo de los 45 volcanes, así como la generación de mapas de riesgo.

En esta materia, el personero destacó la labor que desarrolla SERNAGEOMIN en la observación de volcanes, con el referido centro en la Región de la Araucanía, donde se monitorean los 45 volcanes más activos del país, en forma ininterrumpida y se elabora un informe diario respecto de cada uno de ellos. Este sistema está en directo contacto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI): de ocurrir algún fenómeno se dará aviso por telefonía celular a los usuarios, tal como ocurre con las alertas de tsunami en el borde costero. Lo anterior ha permitido que en muchos lugares se tomen resguardos oportunos y se puedan seguir

desarrollando las actividades cotidianas con normalidad. Recientemente se ha firmado un convenio de ayuda con Guatemala, con el objeto de diseñar allí una red nacional de observación de volcanes.

9. Plan Nacional de Geología, considera \$4.286 millones para dar continuidad respecto del monto autorizado en el presupuesto del año anterior ajustado. Se incluye la producción de mapas de geología básica, geofísica y geoquímica, con la publicación de cinco nuevas cartas de geología. El señor Ministro resaltó la necesidad de que nuestro país cuente con una carta geológica, para que los inversionistas nacionales y extranjeros que pretenden invertir en Chile puedan conocer la realidad geológica nacional.

10. Programa de Seguridad Minera, incluye \$4.690 millones, por lo que crece 3,1% en relación con la ley de presupuestos 2018 ajustada (además de permitir continuidad operativa, autoriza a reponer vehículos con vida útil cumplida). En esta área se espera ejecutar aproximadamente 12.500 fiscalizaciones en seguridad minera y en faenas e instalaciones, con 70 fiscalizadores.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó cuánto se ha logrado avanzar para contar con un mapa geológico a nivel nacional.

La Honorable Senadora señora Allende destacó que un mapa de estas características permite dimensionar de una forma más precisa los recursos hídricos que se necesitan, obteniéndose una mirada más completa y profunda de los recursos con que cuenta el país. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de compartir la información entre las instituciones con el objetivo de evitar la duplicidad de ésta.

El Subdirector Nacional (S) del SERNAGEOMIN precisó que el Plan Nacional de Geología se inicia en el año 2011, avanzándose en la cartografía principalmente desde La Serena al norte, donde pronto se completará la cobertura y el próximo año se alcanzará cerca de un tercio de la superficie del país. De esta manera, 36% de la superficie nacional contará con una cartografía geológica de detalle. El total del país cuenta con una información geológica a una escala de menor detalle.

El señor Ministro de Minería propuso que, en el afán de aunar esfuerzos en esta materia, se invite a este Servicio a exponer respecto del trabajo que se encuentra desarrollando, por ejemplo, en materia de remoción de masas, para conocer la ubicación de sectores donde eventualmente pudieran suceder escurrimientos de terreno. Dado que este asunto es relevante para el ordenamiento territorial, los ministerios de

Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales participarán en conjunto en el aprovechamiento de esta información.

En cuanto al Programa de Seguridad Minera, subrayó que el referido Servicio ha desarrollado una gran labor reduciendo la tasa de accidentabilidad hasta alcanzar 0,08%. En ese marco, la minería es una de las actividades económicas más seguras del país.

El **Honorable Diputado señor Núñez** inquirió acerca de la política que tendrá el Ministerio de Minería en los contratos especiales de operación de litio (CEOL) y bajo qué lógica se desarrollarán. A diferencia de otros minerales, dijo, la explotación del litio requiere una autorización expresa de este Ministerio. Al respecto, consultó acerca de la situación ocurrida con la empresa Salar Blanco que pretendía explotar el Salar de Maricunga mediante este tipo de contrato. En este caso, la autorización obstaculiza la explotación de litio que aspira a desarrollar CODELCO en el mismo Salar. Por tal razón, cabe discutir la pertinencia de autorizar más de una explotación en un mismo salar y evaluar los conflictos ambientales que de ello se pueden derivar.

En este orden de ideas, manifestó su inquietud sobre sobre la forma en que se involucrará este Ministerio en la fiscalización del cumplimiento de los acuerdos entre la empresa ALBEMARLE, CORFO y SQM.

El **señor Ministro del ramo** señaló que hasta la fecha CODELCO no ha efectuado sondajes en el Salar de Maricunga, sin perjuicio de lo cual se están haciendo los esfuerzos necesarios para que esta compañía, junto con ENAMI, exploten las pertenencias de litio que poseen. La política del Gobierno en esta materia es que este producto sea explotado por empresas privadas y estatales.

En lo que atañe a la empresa Salar Blanco, hizo hincapié en que se realizaron las gestiones necesarias para que retire las demandas presentadas, a fin de que CODELCO pueda concretar sus proyectos en litio. Actualmente se espera la respuesta de la cuprífera. La legislación establece que la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) debe fijar una cuota de extracción de litio y que el interesado presente un estudio de impacto ambiental (EIA), para la extracción y recuperación del agua. Con todo, agregó, el Ministerio procura que los proyectos sobre litio integren nuevas tecnologías, más amigables con el medioambiente.

El **Subsecretario de Minería** recordó que las empresas propietarias de pertenencias mineras con anterioridad a 1979 no requieren CEOL. En consecuencia, no necesitan autorización del Ministerio de Minería para operar. CODELCO tampoco requiere este tipo de contrato para explotar el litio, por ser empresa del Estado (no obstante poseer uno).

La cuprífera estatal creó una filial para asociarse con otros actores que tengan pertenencias mineras, para lo cual se necesitará el respectivo CEOL que permita la explotación correspondiente. Si Salar Blanco no quiere asociarse, o bien, no es invitada por la cuprífera, puede realizar la explotación sin necesidad de este tipo de contrato, por cuanto es dueño de la pertenencia minera con anterioridad a 1979. Sin embargo, para explotar una cuota mayor a la que define la pertenencia requerirá del respectivo CEOL.

En lo que concierne al Comité de Minería No Metálica (CMNM), informó que se trata de programas que no tienen presupuestos fijos, es decir, se agotan en el tiempo y no están destinados a constituirse en institucionalidad de la minería. No obstante, todo el trabajo realizado no se pierde; por el contrario, las conclusiones del Comité constituyen un insumo que el Ministerio utiliza en las evaluaciones para autorización de CEOL. En el presupuesto 2019 existe una transferencia de \$295 millones para terminar los estudios que faltaron de dicho Comité, bajo la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Cartera.

El Honorable Diputado señor Auth valoró que, en circunstancias presupuestarias restrictivas, esta Partida enfoque los crecimientos en los programas adecuados, como seguridad minera, propiedad minera y Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, luego de instar por la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre la Contraloría General de la República y CODELCO en la discrepancia que mantienen, inquirió respecto del convenio con Valle Central para el apoyo a la pequeña minería en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule. Además, fue partidario de que esta Secretaría de Estado replantee la función fiscalizadora de COCHILCO, atendido el escaso presupuesto y personal con que cuenta.

Por otra parte, expresó su preocupación por la política que se adoptará en materia de fundiciones, principalmente respecto de aquellas que pertenecen a la ENAMI.

La Honorable Senadora señora Allende, si bien consideró que las líneas programáticas del presupuesto ministerial estarían bien focalizadas, lamentó que el crecimiento sólo alcance al 0,4% a pesar de la importancia de esta actividad para la economía nacional.

Enseguida, consultó acerca del anuncio realizado por el Gobierno anterior, referido a la construcción de dos nuevas refinerías de alta tecnología. Sobre el particular, advirtió que la inversión para alcanzar el 95% de captura de gases contaminantes en fundiciones podría quedar pronto obsoleta. Por este motivo en CODELCO-Ventanas cabría pensar en

invertir lo necesario para alcanzar el 99% de captura. Para la señora Senadora es esencial el compromiso del Ministerio en la materia, si se considera además que se pierde una cantidad importante de metales que no pueden recuperarse del concentrado de cobre. China posee un significativo porcentaje de las fundiciones a nivel mundial, lo cual constituye un problema estratégico para nuestro país. Con una huella de carbono trazada habría dificultad comercial para el mineral chileno por el arsénico que no pudiera ser eliminado, y el consecuente incumplimiento de estándares internacionales.

En cuanto a lo que sucede actualmente en Ventanas, enfatizó que es necesario tener una mirada más integral en la forma cómo se aborda esta emergencia. Nuestra institucionalidad ambiental hasta 1994 no exigía resolución de calificación ambiental (RCA) a las empresas que se instalaban en dicho sector. A esto se suma que la Superintendencia del Medio Ambiente no está facultada para fiscalizar a empresas que no cuentan con RCA. Así, de las diecisiete empresas instaladas en la zona un número relevante de ellas no cuenta con RCA y, por ende, no pueden ser objeto de fiscalización.

El Honorable Senador señor Letelier, junto con advertir acerca de la rectificación que habría que introducir en la letra b) de la glosa 02) de la Partida, solicitó que la información que se requiere en virtud de esta misma glosa se entregue pormenorizada por región.

A continuación, arguyó acerca de la inconveniencia de que cada División de CODELCO cuente con su propia fundición. A su juicio, lo pertinente sería que una empresa del Estado distinta y especializada se dedicara exclusivamente a esta actividad, por lo que instó por la realización de estudios completos en esta línea.

En relación con la ENAMI, manifestó su preocupación acerca del compromiso pendiente de una planta con poder de compra en el centro-sur del país. A propósito de los metales que se pierden por no tener una captura de 99%, sugirió que el Programa de Fomento a la PyMM colabore en este aspecto. El señor Senador consultó también por los estudios que existan en relación con el cobalto, dada su importancia para la electromovilidad. Al concluir solicitó a los representantes del Ejecutivo la remisión de antecedentes sobre el precio del cobre proyectado para el próximo año, por su incidencia en el cálculo del presupuesto de la Nación.

El señor Ministro de Minería sostuvo que si bien el conflicto entre la CGR y CODELCO constituye una situación compleja para esta Secretaría de Estado, se mostró confiado en que la cuprífera retire la acción deducida y se forme una mesa de trabajo destinada a superar las diferencias. En todo caso, dijo, la administración de CODELCO ha dado importantes pasos en transparencia: por ejemplo, hoy sólo 2% de los

contratos se adjudican directamente. Por otra parte, añadió, se ha firmado un acuerdo entre COCHILCO y la CGR para coordinar las respectivas funciones de fiscalización y cruzar la información que se obtenga. Ello permitirá practicar una fiscalización en línea y facilitará que las cuentas de las empresas del Estado estén disponibles para la CGR.

En otro orden de ideas, precisó que para implementar el poder de compra de Chancón (VI Región) se necesita una empresa privada, que podría ser Valle Central. Esta compañía reporta anualmente US\$70 millones a El Teniente por el procesamiento de relaves, lo cual equivale al 10% de los ingresos de la División. Se procura repetir esta experiencia a nivel nacional, poniendo en valor estos relaves. Con este mismo fin y tratándose del procesamiento de escorias, se agendó una reunión que considera todos los bienes de la ENAMI, incluidos los ocho millones de toneladas de escoria con que cuenta en la Fundición Hernán Videla Lira.

Sobre este particular, la Subcomisión requirió a los representantes del Ejecutivo la entrega de información detallada y regionalizada sobre los relaves susceptibles de ser puestos en producción, y de las tecnologías que podrían utilizarse para el mejor aprovechamiento de los minerales disponibles y su explotación sustentable desde el punto de vista ambiental.

En materia de fundiciones, el **personero de Gobierno** afirmó que CODELCO-Ventanas cumple a cabalidad con la normativa ambiental vigente, alcanzando 96% de captura de gases. Por este motivo, ahora corresponde que mediante una investigación amplia y consistente se determine quiénes son los agentes responsables de la contaminación. Lo que resulta claro, comentó, es que de conformidad con las estaciones de monitoreo de CODELCO en las correspondientes fechas, en ningún momento se traspasaron los índices autorizados. Con todo, en las fundiciones del Estado, adyacentes a las minas, los trabajadores aspiran a la misma remuneración que reciben quienes trabajan en la mina. Esto se ha traducido en que sus salarios se ubican tres veces por sobre los pagados en las fundiciones chinas.

Para cumplir con la norma de captura del 95%, explicó, CODELCO invertirá US\$2.100 millones y la ENAMI US\$54 millones: por mandato legal sus fundiciones deberán alcanzar dicho porcentaje de captura a diciembre de este año. En la ENAMI muchas situaciones se corregirán con el trabajo que se hace para que la FHVL logre cumplir la norma ambiental. Además, el Gobierno a la brevedad adoptará una decisión por lo sucedido en Ventanas, que permitirá fijar el rumbo a seguir.

El señor Ministro acotó que, en circunstancias que su Ministerio es uno de los que comparativamente sufrió menos restricciones

presupuestarias, se ha efectuado un trabajo exhaustivo para focalizar los recursos en las áreas más sensibles, como la seguridad minera y la vigilancia de volcanes. En esa línea, el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) se aumentó en \$157 millones. Además, se articula un programa especial para la minería no metálica y se consiguieron aportes del FNDR para beneficiar a la minería metálica y a la no metálica.

En relación con el análisis general de esta Parida, el **Honorable Senador señor Letelier** formuló una indicación que incide en la letra b) de la glosa 02, asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y sustituye el vocablo “modo” por “monto”, a fin de que la norma refleje fielmente el propósito informativo que la inspira.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General**

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2019 recursos por \$6.737.939 miles. Para el año 2018 el monto autorizado alcanzó a \$7.160.558 miles, lo que significa un decremento presupuestario de 5,9%.

- Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 01
Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

Para este Programa el presupuesto del año 2019 consigna recursos por \$8.015.636 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$7.801.196 miles, significa un incremento presupuestario de 2,7%.

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión,

Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 02
Programa 01
Comisión Chilena del Cobre**

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$5.052.889 miles, lo que implica un aumento presupuestario de 1,0% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$5.001.914 miles.

- Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 03
Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería**

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$15.894.289 miles, lo que implica un decremento de 0,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$15.956.091 miles.

- Sometido a votación, este Capítulo fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 03
Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica**

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$3.742.110 miles, lo que implica un aumento presupuestario de 7,2% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$3.489.286 miles.

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 03
Programa 03
Plan Nacional de Geología**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$4.286.132 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2018 fue de \$4.290.693 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,1%.

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

**Capítulo 03
Programa 04
Programa de Seguridad Minera**

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$4.689.910 miles. Dado que para el año 2018 a este Programa se le asignaron \$4.547.076 miles, hay un incremento presupuestario de 3,1%.

- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez.

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo antes reseñado y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Paulsen y Núñez, tiene a honra proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida

(17) correspondiente al Ministerio de Minería, con la siguiente enmienda:

**PARTIDA 17
MINISTERIO DE MINERÍA**

- En la letra b) de la glosa 02, asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, sustituir el vocablo “modo” por “monto”.

(Aprobada por unanimidad 5x0)

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Daniel Núñez Arancibia y Diego Paulsen Kehr (Carlos Kuschel Silva).

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2018.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión